

DECRETO ALCALDICIO N° 802 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA 11.03.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra de fecha 10.03.2016 donde encargado de Programa "Más Adulto Mayor Autovalente" donde solicita implementación para box de atención para pacientes mayores que pertenecen al Programa.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición por Convenio de Marco de implementación para box de atención para pacientes mayores que pertenecen al Programa "Más Adulto Mayor Autovalente", a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

JOSE HERMAN HENRIQUEZ SEPULVEDA RUT [REDACTED]	\$ 274.000
ESTEBAN RIOS MATUS	\$ 110.053
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA RUT 77.018.060-0	\$ 58.240

TOTAL ADJUDICADO \$ 442.293 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.001.001.001 Mobiliario y Otro del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa. "Programa Más Adulto Mayor Autovalente".

MAGENS S.A. RUT 76.271.597-K

US \$ 955,60

TOTAL ADJUDICADO \$ 955,60 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.06.001.001.001 Equipos Computacionales y Periféricos del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa. "Programa Más Adulto Mayor Autovalente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)